

Judicial | 14 Enero 2010 - 8:48am

# Asesinato de magistrado Urán sería un delito de lesa humanidad: Fiscalía

Por: [Elespectador.com](http://elespectador.com)

---

*Imágenes de archivo lo muestran saliendo con vida tras la retoma del Palacio, pero apareció muerto con un tiro de gracia.*

---

La Fiscalía Cuarta Delegada ante la Corte Suprema de Justicia abrió investigación preeliminar por el homicidio del magistrado auxiliar del Consejo de Estado, Carlos Horacio Urán, muerto tras la retoma del Palacio de Justicia, en 1985.

Así lo confirmó la titular de ese despacho, Ángela María Buitrago, quien hasta ahora ha adelantado la investigación en contra de varios uniformados del Ejército, por la desaparición de 11 empleados de la Cafetería del edificio.

Genocidio, asesinato, desaparición y tortura serían los delitos a demostrar en la comisión de los hechos, a los que la fiscal los ha tipificado como lesa humanidad, en una tesis distinta a la abierta por el ente acusador frente a los crímenes del Cartel de Medellín. Cabe anotar que para Buitrago está descartada la participación de ese grupo narcotraficante en la toma del Palacio de Justicia.

Este es el primer proceso que cursa en la Justicia colombiana por los asesinatos de los magistrados que, en el caso de Urán y del integrante de la Corte Suprema, Manuel Gaona, aparecieron con un disparo en la sien.

Carlos Horacio Urán fue identificado plenamente en una imagen de archivo de la televisión española, saliendo con vida del Palacio, acompañado de los militares; sorpresivamente, fue hallado muerto, 36 horas después.

Tanto Urán como Gaona fueron encontrados en un pequeño cuarto de la morgue de Bogotá, donde se hallaban los cadáveres de los guerrilleros del M-19, incluyendo el del comandante insurgente, Andrés Almarales, en muy similares condiciones a las de los magistrados.

Los tres tenían señas de haber sido lavados previamente y tenían un orificio en la sien, producto del disparo de una 9 milímetros, un tipo de arma que no estaba entre los elementos recuperados por la Fuerza Pública, que habían sido utilizados por los rebeldes dentro del Palacio.

Pese a que hay testigos que aseveran fue Almarales quien disparó en contra de los funcionarios judiciales, para luego suicidarse, el hecho de que no se haya encontrado el arma, las imágenes televisivas, las fotografías del semanario Voz y los señalamientos de estudiantes, han dado fuerza a la tesis de su salida con vida del edificio y su posterior asesinato.

Al parecer, Urán sí salió vivo del Palacio y su cadáver habría sido devuelto allí, como lo admitió la Comisión de la Verdad, si bien rechazó aplicar el mismo móvil al caso de Manuel Gaona, pese a la similitud en las condiciones en las que se produjo su asesinato.

El mismo ex guerrillero del M-19, hoy candidato a la Presidencia, Gustavo Petro, considera sospechosas las casualidades, si se tiene en cuenta que ambos magistrados fueron profesores suyos en la Universidad Externado de Colombia.

En el caso de Gaona, fue el ponente de una decisión judicial que puso fin a la pretensión del Gobierno de Julio Cesar Turbay de darle un grado constitucional a las ordenanzas de su Estatuto de Seguridad, tan criticado por las violaciones a los derechos humanos que se habrían presentado tras su ejecución, según muchas personalidades de la vida nacional.

Para la escritora colombo irlandesa, Ana Carrigan, quien por años ha investigado el tema, es indudable que los dos magistrados abandonaron las instalaciones con vida y que fueron asesinados a sangre fría, para luego ser devueltos al Palacio y pasar como víctimas del M-19.

---

**Dirección web fuente:**

<http://elespectador.com/noticias/judicial/articulo181991-asesinato-de-magistrado-uran-seria-un-delito-de-lesa-humanidad-fisc>

---

COPYRIGHT © 2010 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.  
Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2010 EL ESPECTADOR